SELLO CUARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y OCHO

En Granada a veinte y tres de
diciembre de mil y seiscientos
y treinta y ocho años ante
mi y testigos parecio
Juan Blazquez alcalde de la Carcel
y dijo que por mandado de su
merced y en virtud de su
comision fue a la casa de
Juan Gabilan aguacil mayor
de esta ciudad y hallo en
ella a Juan Ruiz de Leon
Diego Hernandez Regidor y
Diego Fernandez de Cazalla
y Juan Fernandez de Cazalla
vecinos desta ciudad a los
quales notifico el mandamiento
de su merced que es del tenor
siguiente = Dixeronque
por quanto ante mi se
presento un memorial de
Juan Ponce de Leon en el
qual dixo que por quanto
Su Magestad le hizo merced
de la renta de la sisa
de la carne que se vende
en esta ciudad por tiempo
de seis años que comenzaron
a correr desde primero de
enero deste presente año
de mil y seiscientos y treinta
y ocho años y para
hacer la dicha renta
con mas comodidad
y aprovechamiento
de su Magestad
y de la dicha
ciudad y
para
que
no
se
pierda
ni
menoscabe
la
dicha
renta
y
para
que
se
cobre
y
recaude
con
mas
facilidad
y
menos
costa
de
la
dicha
ciudad
y
vecinos
y
moradores
de
ella
y
para
que
se
cobre
y
recaude
con
mas
facilidad
y
menos
costa
de
la
dicha
ciudad
y
vecinos
y
moradores
de
ella

- Juan Ponce de Leon
- Diego Hernandez
- Juan Ruiz de Leon
- Alonso de Guadalupe
- Juan Ruiz de Leon
- Juan Ruiz de Leon
- Juan Ruiz de Leon
- Juan Ruiz de Leon